



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
INTERNACIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACIÓN PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL EVENTO:

**“VISITA PARA PARTICIPAR EN DIVERSAS
ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROCESO
ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

**(EVENTO INTERNACIONAL DE CIERRE DEL
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024)**

Ciudad de México

14 y 15 de agosto 2024



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
III.	PARTICIPANTES.....	4
IV.	OBJETIVO	7
V.	PROGRAMA	7
VI.	ACTIVIDADES REALIZADAS	9



I. INTRODUCCIÓN

El Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024 ha sido el más grande en la historia de México. Aproximadamente 60 millones de personas, de un padrón electoral de 99 millones de electores, acudieron a las cerca de 170 mil casillas instaladas para renovar más de 20,000 cargos de elección popular, que incluyeron la Presidencia, 128 senadurías, 500 diputaciones federales y 9 gubernaturas estatales. La participación ciudadana fue del 60.9 %.

En seguimiento a las sesiones llevadas a cabo en la etapa previa y durante la jornada electoral, los días 14 y 15 de agosto el TEPJF organizó diversas actividades para las personas visitantes extranjeras con el fin de ofrecer así una visión integral y más profunda del proceso electoral mexicano con la comunidad internacional. Adicionalmente, se buscó intercambiar experiencias, conocimientos y mejores prácticas en el ámbito de la justicia electoral con énfasis en la protección de derechos de las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad.

De forma particular, las y los invitados tuvieron oportunidad de dialogar con la titular de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género y personal de la Defensoría Pública Electoral, así como presenciar la Sesión Pública del Pleno de la Sala Superior del TEPJF, en la que se discutió y aprobó el Proyecto de Dictamen Relativo al Cómputo Final y Declaratoria sobre la Elección Presidencial y la Sesión Solemne para la entrega de la constancia de mayoría y validez de presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos.

II. LUGAR Y FECHA

El desarrollo de las actividades se llevó a cabo el miércoles 14 de agosto y el jueves 15 de agosto de 2024, en la Sala Superior del TEPJF. Para una mayor precisión, a continuación, se enlistan los detalles.



Miércoles 14 de agosto de 2024:

- 1. Reunión con la titular de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género y personal de la Defensoría Pública Electoral (DPE)**

Horario: 10:00 – 10:50

Lugar: Quinto Piso de la Sala Superior del TEPJF

- 2. Asistencia a la sesión pública de análisis y, en su caso, aprobación del dictamen relativo al cómputo final y la declaración de validez de la elección**

Horario: 11:00 – 13:00

Lugar: Pleno de la Sala Superior del TEPJF

Jueves 15 de agosto de 2024:

- 3. Sesión solemne de la Sala Superior del TEPJF para la entrega de la constancia de mayoría y validez de presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos**

Horario: 12:00 – 13:45

Lugar: Pleno de la Sala Superior del TEPJF

III. PARTICIPANTES

VISITANTES EXTRANJEROS			
No.	NOMBRE	PUESTO	INSTITUCIÓN
1	Wilfredo Penco	Presidente	Corte Electoral de Uruguay
2	Rosa Pérez de García	Jueza titular	Tribunal Superior Electoral de República Dominicana
3	Patricia Lorenzo Paniagua	Magistrada	Junta Central Electoral de República Dominicana
4	Alejandra Lázzaro	Prosecretaria	Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina
5	Carmen Gloria Valladares Moyano	Secretaria Relatora	Tribunal Calificador de Elecciones de Chile
6	Idayris Yolima Carrillo Pérez	Expresidenta	Consejo Nacional Electoral de Colombia



7	Doris Ruth Méndez Cubillos	Expresidenta	Consejo Nacional Electoral de Colombia
8	Joseph Thompson	Director ejecutivo	Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)
9	Ann Ravel	Profesora de derecho	Universidad de California en Berkeley

TEPJF		
PRESÍDIUM		
No.	NOMBRE	CARGO
1	María del Carmen Carreón Castro	Titular de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género - Ponente
2	Mónica Valdez Murphree	Directora general de Relaciones Institucionales Internacionales - Moderadora
3	Yasmín Betanzos Torres	Defensora pública electoral, en representación de la titular de la Defensoría Pública Electoral - Ponente
4	Eginardo Hernández Andrés	Defensor público electoral - Ponente
5	Perla Myrell Méndez Soto	Secretaria de Apoyo en la Defensoría Pública Electoral - Ponente
DGR II		
No.	NOMBRE	CARGO
6	Laura Díaz de León Fernández de Castro	Jefa de la unidad de Asuntos Internacionales de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
7	Alejandra Bracho Ahumada	Directora de área, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
8	Miguel Ángel Gómez Jácome	Director de área, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
9	Óscar García Ramírez	Coordinador administrativo I, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales



10	César Balcázar Bonilla	Subdirector de área, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
11	Verónica Noriega González	Subdirectora de área, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
12	Regina Acosta Rascón	Jefa de departamento, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
13	Rodrigo Molina Moctezuma	Auxiliar de mandos medios, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
14	Paola Nayeli López Rodríguez y Cos	Auxiliar de mandos medios, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
15	Magali Montero Rangel	Secretaria, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
16	Yutzin Gómez Pacheco	Secretaria, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
17	José Jaime Cervantes Cantero	Oficial de apoyo, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales



IV. OBJETIVO

En el marco del cierre del proceso electoral 2023-2024, se llevaron a cabo diversas actividades y reuniones organizadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el fin de complementar aquellas que llevaron a cabo visitantes extranjeros y personas expertas durante la jornada electoral y los meses previos.

V. PROGRAMA

DÍA 1	
9:20	TRASLADO A LAS INSTALACIONES DEL TEPJF
10:00 – 10:50	REUNIÓN CON LA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y PERSONAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL (DPE)
<p>Objetivo: conversar sobre la experiencia de ambas defensorías durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024, así como cualquier tema de interés para ambas partes.</p> <p>Formato: 45 minutos de diálogo</p> <p>Participantes: personas visitantes extranjeras de la Corte Electoral de Uruguay, el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, la Junta Central Electoral de República Dominicana, la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, el Consejo Nacional Electoral de Colombia, el Consejo Nacional Electoral de Colombia, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Universidad de California en Berkeley.</p> <p>Lugar: Quinto piso de la Sala Superior del TEPJF</p>	
10:50 – 11:00	RECESO
11:00 – 13:00	ASISTENCIA A LA SESIÓN DE ANÁLISIS DEL PROYECTO DE DICTÁMEN RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL Y DECLARATORIA SOBRE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL
<p>Objetivo: presenciar la sesión en la que se analizará el dictamen relativo al cómputo final y la declaratoria sobre la elección presidencial.</p> <p>Participantes: personas visitantes extranjeras de la Corte Electoral de Uruguay, el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, la Junta Central Electoral de República Dominicana, la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, el Tribunal Calificador de Elecciones de</p>	



Chile, el Consejo Nacional Electoral de Colombia, el Consejo Nacional Electoral de Colombia, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Universidad de California en Berkeley.

Lugar: Pleno de la Sala Superior del TEPJF

14:00 – 16:00	ALMUERZO
FIN DE LOS TRABAJOS	

DÍA 2	
10:15	TRASLADO A LAS INSTALACIONES DEL TEPJF
12:00 – 13:45	SESIÓN SOLEMNE DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF PARA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE PRESIDENTA ELECTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
<p>Objetivo: presenciar la sesión solemne en la que se entregará la constancia de mayoría y validez de presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.</p> <p>Participantes: personas visitantes extranjeras de la Corte Electoral de Uruguay, el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, la Junta Central Electoral de República Dominicana, la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, el Consejo Nacional Electoral de Colombia, el Consejo Nacional Electoral de Colombia, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Universidad de California en Berkeley.</p> <p>Lugar: Pleno de la Sala Superior del TEPJF</p>	
14:00	ALMUERZO
FIN DE LOS TRABAJOS DEL DÍA	



VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Miércoles 14 de agosto de 2024:

A. Reunión con la titular de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género y personal de la Defensoría Pública Electoral



Mónica Valdez Murphree, directora general de Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII), moderó la reunión en la que estuvieron presentes, María del Carmen Carreón Castro, titular de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género (Defensoría para las Mujeres), Yazmín Betanzos Torres, Perla Méndez Soto y Eginardo Hernández Andrés, personal de la Defensoría Pública Electoral (DPE).

En su mensaje inicial, la titular de la DGRII señaló que el objetivo de la reunión era conversar sobre la experiencia de ambas defensorías durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como compartir casos paradigmáticos y desafíos de ambas instituciones para atender las situaciones fácticas que se les presentan, en particular para garantizar los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.

Enseguida, dio inicio la participación de la titular de la Defensoría para las Mujeres. Preciso que se trata de un área muy reciente que surgió con motivo del análisis que realizó la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Soto Fregoso, en cuanto a la desigualdad en la participación política de las mujeres.



Explicó que, el 18 de abril de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acta de Decisión colegiada de la Sala Superior, mediante la que se acordó la reforma al Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a la creación de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género, realizando los ajustes presupuestales necesarios.¹

Señaló que el objetivo es contar con un área de atención exclusiva para que conozca exclusivamente de asuntos de violencia política y paridad, al afectar la participación de las mujeres. Asimismo, explicó los distintos tipos de servicios gratuitos que brinda, en concreto: representación, asesoría y orientación. Preciso que ha recibido asuntos que no son competencia electoral pero sí podrían constituir violencia contra las mujeres.

Finalmente, indicó que han tenido un total de 61 asuntos, y que los estados con más casos son: Oaxaca (11), Ciudad de México (5), Veracruz (1), Estado de México (4), Zacatecas (4), Guerrero (7), e Hidalgo (4). De los 61 asuntos, en 31 casos se ha atendido con asesorías, 17 representaciones, 11 orientaciones y 2 con imposibilidad de comunicación de seguimiento. Los principales tipos de violencia son: amenazas, intimidación, obstaculización del cargo, violencia interpartidista, violencia económica y discriminación.



¹ Acta consultable en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723759&fecha=18/04/2024#gsc.tab=0



Posteriormente, Perla Méndez Soto y Yasmín Betanzos, personal de la DPE, informaron que el área tuvo su creación en 2016 y que, en ese momento, sus servicios se dirigían exclusivamente a pueblos y comunidades originarios. En 2023, se reformaron sus funciones para ampliar los servicios de asesoría, defensa, orientación y coadyuvancia a grupos de atención prioritaria, entre ellas, personas en prisión, juventudes, adultos mayores, personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, residentes en el extranjero y mujeres.

Señalaron que los servicios son gratuitos, con sede en Ciudad de México y Oaxaca. En 2024, han recibido 1619 solicitudes de servicio. De 2016 a 2022, tuvieron 1568 y en 2023 atendieron a 1453 personas. Los casos más frecuentes son casos sobre derechos de petición, inscripción a la lista nominal de personas en prisión, acciones afirmativas y medidas compensatorias. Precisaron que también se llevan a cabo eventos de difusión para generar un trabajo colaborativo con instituciones para contribuir al acceso a la justicia y traducciones de síntesis de sentencias a lenguas indígenas.

Por su parte, el defensor público Eginardo Andrés señaló tres casos en los que se ha litigado de forma estratégica una serie de asuntos para garantizar los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria. Compartió un asunto sobre el acceso al voto de personas en prisión preventiva con base en el respeto a la presunción de inocencia e igualdad de derechos. Además, explicó otro caso sobre armonización entre el sistema electoral y los sistemas normativos indígenas y finalizó con uno más sobre la instalación de una casilla extraordinaria por desplazamiento forzado interno.





En la sesión de preguntas, la prosecretaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, Alejandra Lázzaro, preguntó cómo funciona el sistema electoral indígena, en el sistema de control de constitucionalidad. Sobre la casilla extraordinaria, preguntó a qué circunscripción se considera ese voto, y en cuanto al tema de paridad vertical, cuestionó si sigue vigente el criterio emitido por la Sala Superior del TEPJF. Por su parte, el presidente de la Corte Electoral de Uruguay, Wilfredo Penco, preguntó sobre la eventual incompatibilidad entre el sistema normativo indígena y la competencia de la Defensoría para las Mujeres. Finalmente, José Thompson, director ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), hizo referencia y reconoció el avance en los criterios de México.

B. Asistencia a la Sesión Pública de Análisis del Proyecto de Dictamen Relativo al Cómputo Final y Declaratoria sobre la Elección Presidencial

Las personas visitantes extranjeras observaron el desarrollo de la sesión pública en la que se discutió y aprobó el Proyecto de Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, la declaración de validez de la elección y la declaración de presidenta electa.



En esta sesión, la Sala Superior, realizó el cómputo final de la elección presidencial, el cual concluyó que la candidata Claudia Sheinbaum Pardo obtuvo la mayoría de los votos, al recibir 35 millones 924 mil 519, cifra que representa el 59.76 por ciento del total de los sufragios emitidos.

Asimismo, se determinó que la elección fue válida porque fue libre, auténtica y periódica. Además, cumplió con los principios que rigen la función de organizar las elecciones: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.



Finalmente, se determinó que la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo satisface los requisitos para ser presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, al cumplir con las exigencias establecidas en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política.

En consecuencia, la Sala Superior del TEPJF la declaró la primera presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos, quien desempeñará el encargo en el periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030. De la misma forma, ordenó que se le expidiera la constancia de mayoría y validez que la acredita como presidenta electa.

Jueves 15 de agosto de 2024:

A. Sesión Solemne de la Sala Superior del TEPJF para la entrega de la constancia de mayoría y validez de presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos



Las y los invitados extranjeros tuvieron la posibilidad de presenciar la sesión solemne del pleno de la Sala Superior del TEPJF, en la cual se entregó la constancia de mayoría y validez a Claudia Sheinbaum Pardo, para ejercer el cargo de presidenta de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030.

Las magistraturas electorales extendieron la constancia que acreditó que Sheinbaum Pardo obtuvo la mayoría de los votos en la elección del 2 de junio, así como el cumplimiento de los requisitos constitucionales de elegibilidad para desempeñar la titularidad del Poder Ejecutivo Federal.



En la sesión, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, subrayó el hecho histórico y simbólico de que una mujer asuma el cargo como la primera mandataria, luego de haber sido ocupado exclusivamente por hombres (65 en 200 años de vida de la República). De esta manera, señaló, se consolida en México la reivindicación histórica de las mujeres, dignificándose su liderazgo en la vida pública. Resaltó que el Tribunal Electoral contribuyó por quinta ocasión a la transmisión pacífica, legal y ordenada del poder público, fortaleciendo la democracia mexicana y con ello la seguridad y la paz social.

La magistrada presidenta Soto Fregoso dijo que el TEPJF enfrentó importantes retos, como fue la resolución de 15 mil 799 expedientes vinculados con los procesos electorales federal y locales concurrentes, en los que se disputaron 20 mil 708 cargos.

Tras recibir la constancia de mayoría, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, dirigió un mensaje en el que reconoció a las magistradas y los magistrados electorales por su respeto a la voluntad popular y su ejercicio democrático, luego de analizar y resolver las diversas impugnaciones, así como declarar de manera unánime la validez de la elección a la Presidencia de la República.

